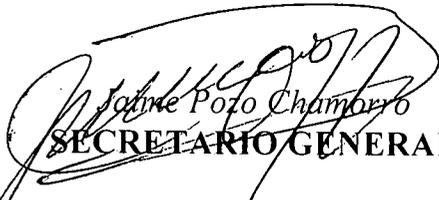




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 17 de mayo de 2017, a las 10H10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 107 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso N.º 0017-16-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales sobre el protocolo para modificar la convención sobre la Organización Hidrográfica Internacional - OHI, suscrito en abril del 2005, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

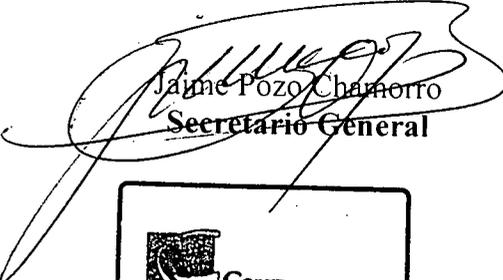
JPCH/epz



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO 0017-16-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil diecisiete, se notificó con copia de la providencia de 17 de mayo del 2017, a los señores: Alexis Mera Giler, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en la casilla constitucional **001**, y a través de los correos electrónicos: hilda.rocha@presidencia.gob.ec; sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; a Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **015**, y a través del correo electrónico: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; y, a Diego García Carrión, Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn





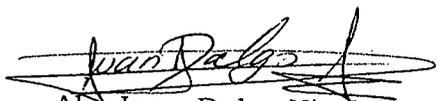
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 260

ACTOR	CASILLA A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
GERENTE GENERAL DEL BANCO NACIONAL DEL FOMENTO	12	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1762-15-EP	SENT. 10 DE MAYO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1724-16-EP	SENT. 03 DE MAYO DEL 2017
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	410	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0374-15-EP	AUTO. 10 DE MAYO DEL 2017
		DIRECTOR ZONAL 4 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	52		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19		
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0017-16-TI	PROV. 17 MAYO DEL 2017
		ASAMBLEA NACIONAL	15		
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0016-16-TI	PROV. 17 MAYO DEL 2017
		ASAMBLEA NACIONAL	15		
PROCURADOR JUDICIAL DE LA CÍA. OTECEL S.A.	554	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0057-15-EP	PROV. 17 MAYO DEL 2017

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	574	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0890-17-EP	AUTO. 4 DE MAYO DEL 2017
PAÚL FRANCISCO ULLAURI PEÑA	1173			0210-17-EP	AUTO. 4 DE MAYO DEL 2017
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	01	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0004-17-EE	PROV. 17 MAYO DEL 2017

Total de Boletas: **(20) veinte**

QUITO, D.M., 18 de mayo del 2017


 Ab. Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS



CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 18 MAYO 2017

Hora: 16h20 

Total Boletas: 20

Jair Dalgo

De: Jair Dalgo
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2017 16:11
Para: 'hilda.rocha@presidencia.gob.ec'; 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec'; 'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'
Asunto: SE NOTIFICA PROVIDENCIA DE 17 DE MAYO DEL 2017
Datos adjuntos: 0017-16-TI-prov.pdf

